

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #10-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes cinco del mes de marzo de dos mil veinticuatro, a las quince horas con cuarenta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad  
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Marcela Solano Ulate, regidora suplente

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lidieth Hidalgo Méndez  
Donald Rodríguez Porras  
Manuel Cruz García  
Dania Benavides Quirós.

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez  
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Samaria Cruz Esquivel Vanessa Mejía Arias, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Municipal

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Norma Gómez Sácida.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°09-2024.

**ARTÍCULO IV.** Informe de labores de la señora alcaldesa municipal.

**ARTÍCULO V.** Se aprueba modificación al orden del día para atender a la Unión Nacional de Trabajadores.

**ARTÍCULO VI.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO VII.** Mociones.

**ARTÍCULO VIII.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTÍCULO III.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°09-2024.

**ACUERDO 2.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez.

**ARTÍCULO IV.** Informe de labores de la señora alcaldesa municipal (No se entregó)

**ACUERDO 3.**

- a) Ahora Tenemos una situación que hablando de forma, la estructura presupuestaria que aquí si lo voy a dejar a Jean porque yo le pasé a él para que comunicara con la licenciada y podamos explicarle al concejo qué podemos hacer cuando está ya impresa un acta, como la que se pensaba enviar a la contraloría con un extraordinario, pero que al final no es funcional porque hay algunas cosas que tenemos que modificar y lo digo porque en cuestiones de forma verdad nos están exigiendo unos lineamientos señores del concejo y entonces esos lineamientos nos detienen a que si no están como se pide no podemos hacer envío del mismo error que ya se enviaron los errores y del año pasado en dos oportunidades, aparte de que una tenía ese error y otro tal vez de fondo, pero la última tenía ese error y era que casi el único de forma; entonces necesitamos mejorar esa condición y entonces hay una opción de que ya hicimos la consulta legal para que se pueda hacer y se lo voy a dejar al licenciado para que les explique de qué se trata esa otra variación para poder continuar con el proceso del envío del extraordinario

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, expresa buenas tardes señores del Concejo, así como los que nos escuchan, sí básicamente tenemos que recordar que un acta, es un documento solemne y como tal tiene que estar completamente nítido, el procedimiento a seguir sería que el concejo debería anular el folio o folios que son ilegibles, hacer la nota respectiva por parte de la secretaria y ustedes tomar el acuerdo para no incurrir en un problema, en un error y ahí mismo incluir el documento que va ser legible a mi entender, entonces sería lo que dice la norma, el acta es un documento solemne que realiza la actuación pública y se requiere nitidez comprensible, en cualquier momento puede incurrir en un error de impresión que con la debida justificación se anula y se prosigue con el folio siguiente, la secretaria del concejo como responsable incluirá la nota de justificación lo firmará como responsable y el presidente si lo desea puede también firmar ahí con evidente conocimiento, ahí yo cambiaría si lo desea, también debería firmarlo la presidenta del concejo para que tenga la responsabilidad de que efectivamente eso pasó, en este caso están ilegibles y se pondría los cuadros para ser legibles y que queden nítidos y ya se puede mandar a la contraloría, ese sería el proceso señores para cuando vayan hacer lo del presupuesto o el acta que no está legible hacer esas correcciones requeridas, para eso necesitaríamos saber el acta, el folio y ustedes tomen el respectivo acuerdo, incluso yo iría un poco más allá, incluso podría ser que un notario autenticara lo que se está haciendo, una justificación aparte, pero el procedimiento es este, que está lo que dice la norma, sería solamente señora alcaldesa.

La señora alcaldesa municipal, describe muchas gracias, entonces para que lo reconsideren verdad señores regidores porque así como está los cuadros, es totalmente ilegible, no se pueden leer y tampoco se puede descartar ni las letras ni los números, entonces siendo así los van a volver a mandar y ahora no es a mandar el subsane es mandar a decir que está improbadado porque eso ya no es un subsane, lo dejaron claro en el último oficio de la contraloría, que eso no es un subsane, no es subsanable, entonces para que a ustedes como concejo les quede claro, porque fue muy clara ayer la técnica de la contraloría donde dijo doña Ilse esto no es más subsanable ya ustedes tienen un oficio de cómo se debe enviar y en que se debe de hacer y cuáles son los procedimientos.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, pregunta y por qué queda así.

La señora alcaldesa municipal, expresa diay tal vez a la hora de imprimir y como son cuadros y hay que agarrar y darles vuelta con PDF para poderlos tal vez abrir, enviar entonces hay que sacar su tiempo en sentido para ver qué tipo podemos implementar, reacondicionarlo, darle el giro para poderle dar el espacio que corresponde tanto a las letras como a los números.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta porque todo lo que presentan aquí es legible.

La señora alcaldesa municipal, expresa sí, pero a la hora de impresión como los folios doña Ana los lleva en una distancia de arriba hacia abajo digamos en medida, del espacio de arriba y el espacio de abajo.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, sugiere es más pequeño.

La señora alcaldesa municipal, agrega exactamente, entonces a la hora el libro foliado trata esto más bien de.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta lo comprime.

La señora alcaldesa municipal, dice exactamente.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona lo comprime, entonces es donde no se ve ilegible.

La señora alcaldesa municipal, entonces hay que transversarle la vuelta al cuadro para cuando ya esté impreso para poderle dar y quitarle lo demás que tenga de contenido, solamente el cuadro, por ejemplo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice, pero entonces para tomar este acuerdo necesitamos que doña Ana nos de ahorita cuáles son los folios para tomar el acuerdo.

La secretaria del Concejo Municipal, dice voy a ir a traer el acta.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí señora, eso sería importante para que se vaya rectificando desde ya y no, que solo usted sabe cuáles fueron los folios que mencionan sobre dicha ilegibilidad. Creo que en cuanto al convenio del INA y sujeto a la legalidad de la ley podemos autorizar a doña Ilse porque esto urge, entre más se atrase señores regidores podemos tomar hoy el acuerdo de aprobar dicho convenio con la Municipalidad de Guatuso y INA, votamos, cuatro votos mayoría en firme.

En cuanto a lo que doña Ilse nos decía sobre el lote que están solicitando para tener ellos a futuro un lugar donde establecerse como comité, entonces que doña Ilse la autorizamos para que presente la próxima semana a este concejo dicho lote que se le pueda dar.

La señora alcaldesa municipal, sugiere propuesta.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, repite la propuesta para dicho lote, votamos, cuatro votos mayoría en firme.

Y en cuanto a lo que usted ha señalado y comunicó a este concejo sobre la nota de declaraciones que lo hizo a través de la administración, déjeme decirle que el trabajo se ha hecho y como cualquier ciudadano que nos está escuchando puede venir y pedir y leer los libros, están los Ampos, están todos lo de las contrataciones y si, vuelvo y repito si usted sabe de que hay anomalía y tiene las pruebas vaya y denuncia así se arregla y se soluciona y se termina la fiesta, están de acuerdo señoras y señores, totalmente de acuerdo.

La verdad que es muy bueno subsanar doña Ilse porque hay personas que se equivocan y cuando el río suena piedras trae por más bulla que traiga un río y las piedras traigan, pero a veces el río pasa y desfoga, entonces es

eso en su administración y nosotros como concejo y en parte de lo que el Guatuseño sabe su buen trabajo, la buena labor y que con el equipo de trabajo y los profesionales con que cuenta esta municipalidad y no profesionales trabajan para el bien y desarrollo de los proyectos aunque a las personas les causa gracia y a esas personas que en algún momento se ríen pues van a tener que tomar decisiones que van a tener que pensar y mojar barbas en algún momento, igual eso es la tolerancia que hay que tener, el respeto con que se vive y lo que uno desea lo mejor, lo que uno desea es el desarrollo de Guatuso porque aquí somos Guatuseños y salimos y seguiremos siendo Guatuseños hasta que nos saque para allá al cementerio ya dejamos de estar en este hermoso cantón, que tiene mucho para dar, así es señoras y señores regidores.

La señora alcaldesa municipal, expresa bueno, diay muchas gracias de verdad en ese sentido les agradezco porque sé que como dicen ustedes aquí se ha trabajado, no se trabajó si tampoco no fueran ustedes, ustedes son parte del equipo de trabajo que se ha hecho, sin ustedes a la par tampoco se puede hacer, en realidad aquí se ejecuta también lo que el concejo diga, yo les puedo traer políticas o acciones o estrategias, proyectos que también para mí pueden ser de mucha proyección, pero para ustedes tienen que analizarlo, entonces y creo que es algo hemos hecho en conjunto, mucha gente también dirá mira esto viene directo pero si supieran que antes de venir aquí nos hemos sentado a ver proyectos antes de traerlos y ya tal vez hasta un proyecto con una presentación definida con una propuesta para que ustedes ya y el pueblo lo conozca, pero no es que no lo hemos visto con anticipación y no lo demos discutido y no se ha mejorado algunas cosas y acciones antes de poder traer un proyecto acá, entonces eso es lo que a veces también las personas desconocen de ese proceso, pero generalmente siempre se hace la buena práctica que si aquí pasaríamos muchísimas horas debatiendo un proyecto y al final tal vez no se aprobaría porque siempre hay que hacerle mejoras a todo lo que aquí se proyecta para este cantón y esto también es de agradecerles a ustedes porque con tiempos de lluvia, no de lluvia, temporales, debajo de todo lo que haiga sido, tiempos extras de noche, de día han estado también para servirle al pueblo porque si no se hacen las cosas como corresponde no se puede trabajar y lo vieron cuando en algún momento por una razón u otra que pudieron de querer dignificar el trabajo que hace este concejo y que quisieron pararle la operatividad por dos semanas que un concejo no sesione en muchas cosas en un cantón se detienen y ustedes lo vieron, entonces creo que es un trabajo continuo, es un trabajo de todos integralmente si no las cosas no son y no van a llegar a ser.

Entonces también yo les agradezco esto y les reconozco a ustedes también el gran esfuerzo que hace mucho vienen desde los rincones del cantón y están aquí presentes y a los que vienen de en medio y los que vienen de la orilla, pero si no sacan el tiempo, no están presentes no se puede trabajar, tampoco podemos proyectar, no sé de verdad les agradezco por ese interés, por ese compromiso que hasta el día de hoy se ha logrado hacer y decirles que a mediano y corto yo empiezo la próxima semana decisión a traer ya espacios de las rendiciones, rendiciones que quiero que ustedes como concejo vayan teniendo acá y lo poquito y lo mucho que se está haciendo durante de la semana, pero el interés es que se vaya retomando informe, tras informe de diferentes departamentos de las diferentes áreas para que se vayan exponiendo hacia la comunidad para que se traslade la información directa de estos espacios a la población y volverles a refrescar lo mucho que se ha hecho en este cantón, entonces creo que el trabajo como les vuelvo a repetir tanto del anterior concejo que terminó la función en el 2020 o el que inició en el 2020 a finalizar en este 2024 el trabajo ha sido continuo a pesar de tantas circunstancias y vuelvo a repetirlo tuvimos muchísimas situaciones de emergencia como un OTTO, como un NATE que para nosotros también nos sacudió muchísimo principalmente NATE en la parte productiva, en la parte de infraestructura que fue que nos dio un poco.

Después hablar un poco del tema de pandemia, que pandemia fue una situación complicada, vivimos situaciones complicadas para el cantón no hay que dejar de reconocer que tuvimos epidemias grandes en 3 ocasiones, incluso recuerdo una vez a don Víctor cuando le decía yo quédense en su casa y no salga más porque tuvimos una epidemia por aquel sector bastante complicada, en Buena Vista tuvimos un brote bastante complicado y en algunos sectores, que se yo aquí en Katira, aquí en el centro de San Rafael, en tres urbanizaciones, entonces es uno dice bueno, no es que no hemos pasado por situaciones complicadas que muchas veces tuvimos estas calles desoladas, qué, que hacíamos con la economía de este cantón, qué que podíamos poner en marcha para poder sobrevivir o sea hubo situaciones críticas y viene todavía Dios y nos bendice con una tormenta del Caribe que fue terrible en aquel momento cuando fue devastador este centro de San Rafael en el 2021, de tener a este pueblo sumergido en cantidades de toneladas de agua fue complicado, que gracias a Dios mucho el pueblo en

la parte que no se vio afectado ayudó a la otra parte que estaba tan complicado, a las organizaciones vivas, a los Municipios que vinieron ad-honoren con toda la disposición de venir ayudar, a muchas de las cosas que se pudieron articular, a que no aflojamos aquí, que el compañero y mi persona estuvimos aquí 24/7, no sabíamos si anocheecía, si volvía amanecer y así gracias a Dios pudimos sacar la tarea, pero sí fue una situación muy complicada.

Vivimos Bonnie, Bonnie nos hizo hacer de todo y al final el mayor de los impactos fue en las más altas, ahí tenemos a Cabanga, ahí tenemos a Katira que eso se transversó decíamos nosotros qué extraño que la parte alta fue la sufrió efecto con Bonnie y no tanto la parte baja, más sin embargo no dejamos de no tener efecto de golpe y al final en ese mismo año 2022 se nos viene una terrible situación con el tema bueno que fue el 30 de setiembre, primero de octubre que amanecemos otra vez inundados todo aquel sector y entonces decían cómo otra vez, otra inundación y no se hace nada y si supiera el pueblo y las personas que lo que más se ha luchado es con exactamente con estas situaciones problemáticas, que hemos metido desde una excavadora, desde que hemos trasado una limpieza de cauces, que hemos tenido también gente que nos han denunciado con medidas cautelares y uno tratando de prevenir, luchar porque el pueblo esté en las mejores condiciones y vienen y lo entraban a usted una situación de mejora en ese sector o en sentido para que muchos somos visionarios de que la ecología es intocable y lo respeto y crean que comparto mucho eso, pero también hay cosas que van en la salvedad de las vidas humanas y también tenemos que pensar en una balanza y en el equilibrio que es lo podemos realizar estratégicamente resolver y creo que es lo que hemos hecho siento que en esas acciones conjuntas en donde nos vienen a poner medidas cautelares pues si duele y usted está buscando un bienestar no para una persona ni para la municipalidad, para unos finqueros ni para estos ni para lo otro si no para un bien común, el pueblo porque cuando tenemos unas cantidades de agua de más de metro y medio donde usted no puede resolver ni sacar las personas hasta en maquinaria para poderles llevar, salvar la vida en donde uno ve la situación tan agravante que se complica día con día en esas circunstancias y no porque no hemos planes de este Río Frío, claro y tenemos hasta estudios de ese Río Frío en donde ya hay un manejo de cómo manejar la cuenca del mismo, pero bueno y ha sido después de tan grandes experiencias vividas tan grandes luchas que hemos dado, tan grandes acciones que hemos vivido y hoy por hoy hay muchas cosas va un paso hacia adelante en cada momento y con eso les quiero decir también que parte de lo que se trata de atender y resolver tiene que ver con el tema de CONAVI, que es un tema que se ha mandado hasta por decreto a la Comisión de emergencias para que beneficie al CONAVI poder ampliar recursos para habilitar una ruta 4 que muchos creen que es mentira que no se pudo hacer, que no se hizo nada, que llegó a este concejo y que de aquí no pasó y señores no es así, si quieren le dan seguimiento en la Comisión de emergencias y se van a dar cuenta que están metidos en un rango de 2025-2026, es cuando el CONAVI dice tener respiración para poder atender y si no me dejan mentir pueden revisar e incluso está la carretera pro-San Carlos, San Ramón donde ustedes pueden ver que hasta el 2025 finales y 2026 inicia ese gran proyecto que se suponía que iba a iniciar a final de este 2024-2025 y finalizar a inicio del 2026, entonces quiere decir que la situación país no es este gobierno local, es una situación nacional y es lo que hoy quiero decirles a ustedes también porque creo que es justo que las cosas queden en ese sentido claras, poco a poco se les va ir dando esa información más de fondo, como recordarles lo que hemos vivido, lo que hemos hecho a través de cada uno de las participaciones y las situaciones del trabajo que se han gestionado desde este gobierno local y hablo un gobierno local de gran conjunto, concejo y administración que al final es lo que hemos buscado hacer en estos último cuatro años, esa es mi intervención.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice muchísimas gracias doña Ilse. Vamos a continuar con el orden del día, con el licenciado, ah para tomar el acuerdo de las actas?

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta sí, ok, los folios que están ilegibles del acta 4-2024, son el 33,34,35 y 36, de ahí brincamos con el 44,45,48, 49, 50, 51, 52, 53, esos son los folios que hay que anular para ser rectificadas posteriormente.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica entonces tomamos el acuerdo de rectificar dichos folios del acta de.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, sugiere anular.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa anularlos para rectificarlos del acta extraordinaria número 04-2024, estamos de acuerdo y también que con la veracidad de un notario donde firma y autentifique y si ustedes autorizan que como presidenta municipal lo firme también, entonces que se realicen todos esos cambios y se mande a la contraloría, estamos de acuerdo, 4 votos mayoría en firme.

- b)** El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2 0503 0285, para que proceda la firma de Convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Municipalidad de Guatuso, lo anterior sujeto a la legalidad de la ley.
- c)** El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, para que presente propuesta la próxima semana a este concejo de dicho lote que se le pueda dar al Centro Agrícola Cantonal de Guatuso.
- d)** El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se procede a la anulación de los folios 33,34,35, 36, 44,45,48, 49, 50, 51, 52, 53, para rectificarlos del acta extraordinaria número 04-2024, dicho acto con la veracidad de un notario donde firma y autentique y autorizar a la señora presidenta municipal lo firme también, entonces que se realicen todos esos cambios y se mande a la contraloría.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMA

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	107,839,523.51	28,605,747.65	214,155,913.36	0.00	350,601,184.52
0 REMUNERACIONES					
1 SERVICIOS	28,600,000.00	23,210,000.00	20,000,000.00		71,810,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,500,000.00	700,000.00	4,000,000.00		13,200,000.00
3 INTERESES Y COMISIONES					
4 ACTIVOS FINANCIEROS					
5 BIENES DURADEROS	34,367,270.17	4,695,747.65	190,155,913.36		229,218,931.18
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,372,253.34				36,372,253.34
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8 AMORTIZACION					
9 CUENTAS ESPECIALES					

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS  
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	107,839,523.51	28,605,747.65	214,155,913.36		350,601,184.52
1.00	<b>SERVICIOS</b>	28,600,000.00	23,210,000.00	20,000,000.00		71,810,000.00
1.01	<b>ALQUILERES</b>		20,000,000.00			20,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		20,000,000.00			20,000,000.00
1.02	<b>SERVICIOS BASICOS</b>		1,170,000.00			1,170,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		330,000.00			330,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		510,000.00			510,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		330,000.00			330,000.00
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		140,000.00			140,000.00
1.03.03	Impresión y encuadernación		140,000.00			140,000.00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	15,000,000.00	400,000.00			15,400,000.00
1.04.06	Servicios Generales	15,000,000.00	400,000.00			15,400,000.00
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>		500,000.00			500,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país		500,000.00			500,000.00
1.07	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>		1,000,000.00			1,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación		1,000,000.00			1,000,000.00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	13,600,000.00		20,000,000.00		33,600,000.00
1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	10,000,000.00				10,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			20,000,000.00		20,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	3,600,000.00				3,600,000.00
2.00	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	8,500,000.00	700,000.00	4,000,000.00		13,200,000.00
2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	5,000,000.00		2,000,000.00		7,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00		2,000,000.00		4,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,000,000.00				3,000,000.00
2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>			2,000,000.00		2,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios			2,000,000.00		2,000,000.00
2.99	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	3,500,000.00	700,000.00			4,200,000.00

2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1,500,000.00			1,500,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,000,000.00			2,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuarios		500,000.00		500,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		200,000.00		200,000.00
<b>5.00</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>34,367,270.17</b>	<b>4,695,747.65</b>	<b>190,155,913.36</b>	<b>229,218,931.18</b>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28,867,270.17	840,000.00		29,707,270.17
5.01.03	Equipo de Comunicación	24,000,000.00			24,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de computo	4,867,270.17	190,000.00		5,057,270.17
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		650,000.00		650,000.00
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	5,500,000.00	3,855,747.65	190,155,913.36	199,511,661.01
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre			190,155,913.36	190,155,913.36
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,500,000.00	3,855,747.65		9,355,747.65
<b>6.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36,372,253.34</b>			<b>36,372,253.34</b>
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	36,372,253.34			36,372,253.34
6.01.01	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	2,230,201.56			2,230,201.56
6.01.02	Juntas de educación, 10% IBI	26,024,295.31			26,024,295.31
6.01.02	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	609,132.23			609,132.23
6.01.02	CONAGEBIO	384,648.75			384,648.75
6.01.02	Aporte al Fondo Parques Nacionales	2,423,287.20			2,423,287.20
6.01.03	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	671,526.89			671,526.89
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	4,029,161.39			4,029,161.39

**MUNICIPALIDAD DE  
CUADRO N.º 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)  
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad/Grupo	Proyecto	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA						
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignacion			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recoleccion de Basura	20.000,000,00	II	02		Servicios	20.000,000,00	20.000,000,00						
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en	53.000,000,00	III	06	1	Servicios	20.000,000,00	20.000,000,00						
				06	2	Materiales y suministros	4.000,000,00	4.000,000,00						
				01	1	Servicios	28.600,000,00	28.600,000,00						
				01	2	Materiales y suministros	400,000,00	400,000,00						
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central Ley 8114	38.976.658,63	III	02	5	Bienes Duraderos	38.976.658,63		38.976.658,63					
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de Corrientes de Organos Desconcentrados (MCFD)	5.146.919,00	II	10	1	Servicios	3.210,000,00	3.210,000,00						
				10	2	Materiales y suministros	700,000,00	700,000,00						
				10	5	Bienes Duraderos	1.236,919,00	1.236,919,00						
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	233.477.606,89												
	SUPERAVIT LIBRE 2023	42.467.270,17		01	2	Materiales y suministros	8.100,000,00	8.100,000,00						
				01	5	Bienes Duraderos	34.367.270,17	34.367.270,17						
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2023	191.010.336,72												
				04		Junta Administrativa del Registro Nacional	2.230.201,56				2.230.201,56			
				04		Junta de educacion, 10% IBI	26.024.295,31				26.024.295,31			
				04		Organismo de Normalizacion Tecnica, 1% del IBI	609.132,23				609.132,23			
				04		CONAGEBIO	384.648,75				384.648,75			
				04		Aporte al Fondo Parques Nacionales	2.423.287,20				2.423.287,20			
				04		Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	671.576,89				671.576,89			
				04		Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	4.029.161,39				4.029.161,39			
				02	1	Fondo Ley Simplificacion y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	151.179.254,73				151.179.254,73			
				02	10	Proyectos de Comité de la Persona Joven	3.458.828,65				3.458.828,65			
		350.601.184,52					350.601.184,52	120.614.189,17		193.614.742,01		36.372.253,34		0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos. Yo Abigail Latino Sevilla, cedula 5-0284-0705, Contadora de la Municipalidad de Guabuso, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extranordinario 01-2024.

Firma del funcionario responsable: Abigail Latino Sevilla

Version actualizada a Julio de 2023

Tabla # 4:				
Desglose presupuestario				
Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	€8.250.000	
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
			€5.146.919,00	€3.458.828,65
Actividades de capacitación	1.07.01	Capacitaciones	€1.000.000	
Servicios generales	1.04.06	Ventanal	€400.000	
Textiles y vestuario	2.99.04	Vestuario	€500.000	
Transporte dentro del país	1.05.01	Transporte dentro del país	€500.000	
Otras construcciones y mejoras	5.02.99	Otras construcciones y mejoras	€3.500.000	
Telecomunicaciones	10.02.04	Pago de servicios	€330.000,00	
Electricidad	1.02.02	Pago de servicios	€510.000,00	
Pago de agua	1.02.01	Pago de servicios	€330.000,00	
Equipo de computo	5.01.05	Rotación de equipo tecnológico	€190.000,00	
Firma digital	1.03.03	Firma digital	€140.000,00	
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	€650.000,00	
Artículos de limpieza	2.99.05	Artículos de limpieza	€200.000,00	
		<b>Subtotal</b>	<b>€5.146.919,00</b>	<b>€3.458.828,65</b>
		<b>Total</b>	<b>€8.605.747,65</b>	

**Tabla # 3:  
Cronograma de ejecución de actividades**

Objetivo específico	Actividad	Tareas	Fecha estimada de ejecución	Responsables
Embellecer la parte externa e interna del edificio.	Dotación de rotulación sublimada en ventanas.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Embellecer la parte externa e interna del edificio.	Colocación de sanitarios, lavamanos e instalación eléctrica.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Embellecer la parte externa e interna del edificio.	Mejoramiento de áreas recreativas y deportivas.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Agosto	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos años han dejado al catón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, se ha dado a conocer el potencial turístico que se tiene.	Vestimenta para jóvenes que participan en eventos culturales	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos años han dejado al catón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, se ha dado a conocer el potencial turístico que se tiene.	Transporte para actos culturales de grupos juveniles.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del catón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda índole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.	Talleres de sensibilización y liderazgo.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Setiembre Octubre Noviembre.	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
2024**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISSION:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.  
**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
ESTRATEGIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Institucional	Ejecución de recursos provenientes del Superavil. Específico del periodo 2023.	Operativo	1	Se incorporan en la Partida de Recursos Transferencias Corrientes, para cumplir con transferencias establecidas por el marco legal, mismas que fueron separadas en la liquidación del año 2023.	Recursos Ejecutados	100	100%	0	0%	Ilse Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal	Maria Administración General		35,763,121.11	
Gestión Institucional	Ejecución de recursos provenientes del Superavil. Libre del periodo 2023.	Operativo	2	Fortalecer y mejorar la gestión institucional de la limpieza del cantón de Guatuso a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos, para el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes.	Recursos Ejecutados	100	100%	0	0%	Ilse Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal	Maria Administración General	71,467,270.17		
<b>SUBTOTALES</b>														
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								<b>2.0</b>	<b>0.0</b>			<b>0.00</b>	<b>107,230,391.28</b>	<b>0.00</b>
		<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>												
		<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>												
		<b>2.0 Metas formuladas para el programa</b>												
												<b>107,230,391.28</b>		

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
2024**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META				
			Código	No.		Descripción	Unidad				%	Unidad	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Humano		Comité cantonal de la Persona joven de Guatuso, proyecta implementar diversas estregias que permitan integrar a los jóvenes del canton en proyectos que logren representar el arte y la cultura.	Operativo	1	Comité cantonal de la Persona joven de Guatuso, proyecta implementar diversas estregias que permitan integrar a los jóvenes del canton en proyectos que logren representar el arte y la cultura.	Recursos Ejecutados	40	40%	60	60%	Ilse Maria Sanchez// Municipal	10 Servicios Sociales complementari	Centros Culturales	3,442,299.06	5,163,448.59
Gestion Ambiental		Fortalecer y mejorar la gestión institucional de la limpieza del canton de Guatuso a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos solidos, para el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes.	Operativo	2	Fortalecer la gestion de residuos solidos y recolección de reciclaje durante cada semestre del año 2024, en el cantón de Guatuso.	Toneladas recolectadas	100	100%	0	0%	Ilse Maria Sanchez// Municipal	02 Recolección de basura	Otros	20,000,000.00	0.00
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>		<b>SUBTOTALES</b>					<b>1.4</b>		<b>0.6</b>				<b>23,442,299.06</b>	<b>5,163,448.59</b>	
		<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>					<b>140%</b>		<b>60%</b>						
		<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>					<b>0%</b>		<b>0%</b>						
		<b>2.0 Metas formuladas para el programa</b>					<b>0%</b>		<b>0%</b>					<b>28,606,747.65</b>	



**MUNICIPALIDAD DE GUATU SO**  
**INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027**

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	627,263,156.26	656,556,345.66	687,217,527.00	719,310,585.51
1.1.2.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	280,000,000.00	293,076,000.00	306,762,649.20	321,088,464.92
1.1.3.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	20,000,000.00	20,934,000.00	21,911,617.80	22,934,890.35
1.1.9.0.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	124,000,000.00	129,790,800.00	135,852,030.36	142,196,320.18
1.3.1.0.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	110,000,000.00	115,137,000.00	120,513,897.90	126,141,896.93
1.3.3.0.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	1,100,000.00	1,151,370.00	1,205,138.98	1,261,418.97
1.3.4.0.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	83,000,000.00	86,876,100.00	90,933,213.87	95,179,794.96
1.4.1.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9,163,156.26	9,591,075.66	10,038,978.89	10,507,799.20
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	1,580,695,540.61	1,654,514,022.36	1,731,779,827.20	1,812,653,945.13
2.4.1.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,580,695,540.61	1,654,514,022.36	1,731,779,827.20	1,812,653,945.13
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	233,477,606.89	244,381,011.13	255,793,604.35	267,739,165.67
3.3.1.0.00.0.0.000 Superávit libre	42,467,270.17	44,450,491.69	46,526,329.65	48,699,109.24
3.3.2.0.00.0.0.000 Superávit específico	191,010,336.72	199,930,519.44	209,267,274.70	219,040,056.43
<b>TOTAL</b>	<b>2,441,436,303.76</b>	<b>2,555,451,379.15</b>	<b>2,674,790,958.55</b>	<b>2,799,703,696.32</b>

GASTOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	652,561,489.03	683,036,110.57	714,933,896.93	748,321,309.92
1.1.1 REMUNERACIONES	365,355,408.26	382,417,505.83	400,276,403.35	418,969,311.38
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	190,177,785.11	199,059,087.67	208,355,147.07	218,085,332.44
1.2.1 Intereses Internos	870,553.32	911,208.16	953,761.58	998,302.25
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	90,710,753.34	94,946,945.52	99,380,967.88	104,022,059.08
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5,446,989.00	5,701,363.39	5,967,617.06	6,246,304.77
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	1,785,981,356.55	1,869,386,685.90	1,956,687,044.13	2,048,064,329.09
2.1.1 Edificaciones	3,855,747.65	4,035,811.07	4,224,283.44	4,421,557.48
2.1.2 Vías de comunicación	1,731,581,078.73	1,812,445,915.11	1,897,087,139.34	1,985,681,108.75
2.2.1 Maquinaria y equipo	50,544,530.17	52,904,959.73	55,375,621.35	57,961,662.87
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	2,893,458.18	3,028,582.68	3,170,017.49	3,318,057.30
3.3.1 Amortización interna	2,893,458.18	3,028,582.68	3,170,017.49	3,318,057.30
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2,441,436,303.76</b>	<b>2,555,451,379.15</b>	<b>2,674,790,958.55</b>	<b>2,799,703,696.32</b>

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: 1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.				
Vinculación de Objetivos del PDM para Presupuesto Plurianual	Plan Institucional	Area Estratégica	Objetivos Específicos	Clasificación Inversión / Ingreso
III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	1. Seguridad Ciudadana	1.1. Coordinar con instituciones del cantón, acciones para la seguridad	Ingreso
III.1 Procesos de declaración masiva, coordinando con las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón, actualización de hipotecas, avaluos propiedades con valores 0 y propiedades con base imponible desactualizada.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	2. Desarrollo Económico Local	2.1. Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón.	Ingreso
III.11 Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal. III.12 Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial. III.14 Estar en capacidad de atender Obras de Ejecución Inmediata por emergencia que comprende cualquier daño que pueda presentarse en la vía por eventos imprevisos a causa de casos fortuitos a fuerza mayor y no contemplados dentro del Plan Anual Operativo.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	3. Ordenamiento Territorial	3.1. Ejecutar y dar seguimiento al Plan Regulador y Plan Vial Quinquenal.	Ingreso
I.1 Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	4. Servicios Públicos	4.1. Agilizar la prestación de los servicios públicos y la atención al cliente.	Ingreso
II.1 Fortalecer y mejorar la gestión institucional de la limpieza del cantón de Guatuso a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos, para el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes. II.2 Garantizar los recursos humanos, financieros y equipamiento para atender labores en los caminos del cantón. II.3 Apoyar la ejecución de actividades de corte cultural, educativo, deportivo y recreativo. II.4 Crear cultura de protección al ambiente a los ciudadanos del cantón. II.5 Crear una cultura de apoyo y protección para las mujeres del cantón de Guatuso.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	5. Ambiente y Gestión de Riesgos	5.1. Alinear el plan regulador y el plan quinquenal para optimizar la atención de desastres naturales y la gestión integral de residuos.	Ingreso
III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	6. Desarrollo Institucional	6.1. Crear y actualizar reglamentos, manuales y control interno de	Ingreso
III.1 Procesos de declaración masiva, coordinando con las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón, actualización de hipotecas, avaluos propiedades con valores 0 y propiedades con base imponible desactualizada.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	6. Desarrollo Institucional	6.2. Diseñar e implementar una estrategia de mejora para la recaudación de	Ingreso
III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	6. Desarrollo Institucional	6.3. Crear un programa de capacitación continuo acorde a las	Ingreso
III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	6. Desarrollo Institucional	6.4. Diseñar una estrategia que incentive la participación	Ingreso
III.11 Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal. III.12 Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial. III.14 Estar en capacidad de atender Obras de Ejecución Inmediata por emergencia que comprende cualquier daño que pueda presentarse en la vía por eventos imprevisos a causa de casos fortuitos a fuerza mayor y no contemplados dentro del Plan Anual Operativo.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	7. Infraestructura	7.1. Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.	Ingreso
III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022	8. Desarrollo Humano	8.1. Diseñar e implementar una estrategia de formación, capacitación y cultura	Ingreso

<p><b>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</b>  <i>Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.</i></p>
<p><b>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</b>  Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Quinquenal</p> <p><b>Ingresos Corrientes</b>  PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local  Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.  Meta: Realizar campañas de educación tributaria en comunidades para acercar y concientizar a los contribuyentes logrando la mejora sustancial del cobro efectivo de tributos que deben pagar</p> <p><b>Ingresos de Capital</b>  PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Infraestructura  Objetivo estratégico: Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.  Meta: Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal.</p> <p><b>Gasto Corriente</b>  PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local  Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.  Meta: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal  Meta: Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación.</p> <p><b>Gasto de capital</b>  PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Ordenamiento Territorial  Objetivo estratégico: Ejecutar y dar seguimiento al Plan Regulador y Plan Vial Quinquenal.  Meta: Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la mejora, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial.  Meta: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal.</p>
<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: El incremento porcentual anual de nuestro presupuesto se estima en un 4.67% para los próximo 5 años, contando con los recursos suficientes para el funcionamiento operativo y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales y la inversión en gastos capitalizables. Para minimizar los riesgos en la generación de ingresos debemos mantener las tasas de servicios actualizadas, una continua actualización de valores mediante la declaración de propiedades y reforzar áreas como patentes y desarrollo urbano, quienes generan recursos propios.</p>
<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de mínimos cuadrados con los datos reales de años anteriores y lo presupuestado para el año 2024 y con las proyecciones de recaudación según la herramienta antes mencionada, la cual incluye tanto los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes e ingresos de capital. Se toma en cuenta también indicadores económicos como la tasa de inflación, el crecimiento económico, la restricción de crecimiento de gasto por aplicación de regla fiscal.</p>
<p><b>Referencia del Acuerdo en el que el Jierarca conoció la información plurianual:</b></p>

**Versión actualizada a julio de 2023**

**ARTÍCULO V.** Se aprueba modificación al orden del día para atender a la Unión Nacional de Trabajadores.  
**ACUERDO 4.**

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, están por ahí don Jean porque podemos alterar el orden del día para atenderlos a ellos y después seguir, don Víctor vota para atenderlos, ok si atienden entonces.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, presidente de Unión Nacional de Trabajadores, manifiesta buenas tardes, primero que nada darle las gracias a ustedes Concejo por habernos dado la oportunidad ahorita de poder presentar este nuevo sindicato que tiene la municipalidad, que es la Unión Nacional de Trabajadoras y Trabajadores, en este acto lo que nosotros básicamente es presentar las credenciales que tenemos como nuevos miembros de la junta directiva de este sindicato, las cuales vamos a entregar a doña Anita y que de ahí en acta, quienes formamos la nueva junta directiva todo lo que eso conlleva de nuestro foro sindical.

El otro punto que nos trae aquí como se los había dicho yo la semana pasada a ustedes es que íbamos a traer una propuesta con respecto a lo que es el salario escolar, no sé si ustedes quieren que la lea o simplemente de la entregamos para que ustedes la adjunten en actas, ustedes me indican cuál es el proceder.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta léala.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, repite a leerla, entonces esta es el acta extraordinaria número uno de la Unión Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Municipalidad de Guatuso, en el lugar que ocupa el Concejo Municipal se llevó a cabo dicha sesión, donde está la bienvenida, registro de asistencia, tema único salario escolar, básicamente dice así:

Con el objetivo de mantener la estabilidad económica y asegurar el bienestar a largo plazo de todos los afiliados se ha decidido implementar una serie de ajustes graduales en los salarios a partir del mes de marzo y hasta junio, siendo enero y febrero retroactivo, se llevará un aumento de 4.5 para convertirse posteriormente en retención. Vamos explicarles el salario escolar no es un regalo que ustedes dan, el aumento el cual ustedes hacen ese aumento queda retenido, no es nosotros vamos a disfrutar de ello en ese aumento, entonces eso va quedar retenido y nosotros proponemos que ese 4.5% se nos entrega en junio, en julio de este año perdón, a partir de julio se aumente 3.83% para ajustarlo lo que dice la convención colectiva del 8.33 y eso se entregará en enero del 2025, básicamente esa es la propuesta.

También traemos el fundamento jurídico en el cual nos dice a nosotros porque ustedes, en este caso la administración, ustedes como concejo Municipal deben de negociar con el sindicato de la Unión Nacional de Trabajadores, es claro que el código de trabajo, la Organización Internacional de Trabajo en el artículo 2, así como en el artículo 370 del código de Trabajo señala que cuando una agrupación sindical reúne mitad más uno, la negociación será única y exclusivamente con esta agrupación sindical por eso es que debemos decirles que el sindicato de nosotros actualmente tiene 38 personas, las cuales la mitad más uno, toda la municipalidad tiene una planilla de 64 según lo que tenemos entendido, según los registros que tiene actualmente la municipalidad por lo consiguiente esta negociación tendría que ser única y exclusivamente con la unión nacional de trabajadores, ahí no tenemos porque nosotros decirle a ANEP que intervenga en ningún sentido, toda vez que nos asiste el derecho, que nos asiste lo que nos indica el código de trabajo, entonces nosotros les dejamos la propuesta para que ustedes la valoren y nos den posteriormente la respuesta como se debe, aquí está la propuesta se la voy hacer llegar a la señora presidenta del concejo municipal y a doña Anita, esperando eso sí el hecho de ustedes podamos negociar y no entrarnos en una situación de controversia, que podamos tener este sindicato tiene todas las ganas de negociar y no entrar en conflictos con la administración ni con el concejo Municipal, así que esa era la presentación de parte de nosotros al concejo Municipal y a doña Ilse, entonces quedará en actas y así está, más bien muchísimas gracias por habernos atendidos hoy, alguna consulta que tengan?



# Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras

San José, 20 de febrero de 2024.

San Rafael, 26 de febrero de 2024

UNT-0060-2024

Señores  
Departamento de Organizaciones Sociales  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras (UNT).

Por este medio solicitamos que se incorpore al expediente de la UNT el registro de la Asamblea Constitutiva de la Seccional UNT-Municipalidad de Guatuso realizada el lunes 19 de febrero de 2024, en la que se eligió Junta Directiva de dicha estructura seccional, que ha quedado integrada de la siguiente manera:

Puesto	Nombre completo	Cédula
Presidente	Jean Abarca Jiménez	110220394
Vicepresidentes	Carlos Mena Hernández	207420763
Secretaría de Finanzas	Yeliny Campos Montoya	603130655
Secretaría de Formación Sindical	Pedro Vega Espinoza	205610381
Secretaría de Actas y Correspondencia	Jason Flores Briceño	207980814
Secretaría de Comunicación	Rigoberto Solano Paniagua	110670432
Secretaría de Género	Kattia Duarte Porras	206700324
Secretaría de Juventud	Oscar Emilio Cortés Jaen	503500475
Secretaría especial para trabajadores de campo	Joseph Murillo Rodríguez	207150247
Fiscal 1	Abel Espinoza Rodríguez	204300862
Fiscal 2	Jordan López Alvarado	206970813

Lo anterior a efectos de contar con la protección del fuero sindical establecida en el artículo 367 del Código de Trabajo, en el Convenio 135 y en la Recomendación 143 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Adjunto Registro de Asistencia a la Asamblea y oficio mediante el cual se le comunicó a la patronal la nueva integración de la Junta Directiva.

SUSAN KATELINE QUIRÓS DÍAZ  
Identificación: 101119-8888  
Quirós Díaz  
101119-8888  
 Susan Quirós Díaz  
 Secretaria General

San José, Sabana Sur, de Copanmedicos R.L. 50 metros este y 50 metros sur, casa 82.  
 TEL: 2280-00-25 FAX: 2221-48-57 Correo electrónico: [sindicatount@gmail.com](mailto:sindicatount@gmail.com)  
 Facebook: Sindicato Unt, Costa Rica

Es por ello por lo que se solicita se tome en cuenta la propuesta mencionada para el salario escolar aun y cuando la Convención Colectiva fue firmada por el sindicato ANEP, no obstante, el sindicato firmante ya no es el representante exclusivo de los trabajadores, ahora existe otra organización representativa de la mayoría de la población laboral de la corporación municipal, que es precisamente la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras (UNT).

Es evidente que las condiciones originales han cambiado. La realidad actual es muy distinta a la que había cuando se negoció y firmó la Convención Colectiva; y el derecho tiene que adaptarse a la realidad de las condiciones laborales y dar solución a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras, quienes voluntariamente han optado por otra representación sindical, distinta a la que en el momento de suscribir la Convención Colectiva les representaba de forma exclusiva. El artículo 54 del Código de Trabajo estipula que: "En toda convención colectiva deben entenderse incluidas, por lo menos, todas las normas relativas a las garantías sindicales establecidas en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por nuestro país".

Por su parte, el Convenio 87 de O.I.T. Relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, ratificado por ley 2561 del 11 de mayo de 1960, establece en su artículo 2 "el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes", lo cual evidentemente implica la consagración de un régimen sindical plural y no monopolístico, es decir, permite la existencia de diversas organizaciones sindicales y no de un sindicato único.

Es claro que, si todas las normas relativas a las garantías sindicales deben entenderse incluidas en la Convención Colectiva, el principio de pluralidad sindical está incorporado de pleno derecho a la Convención de la Municipalidad de Guatuso, por lo que no existe impedimento para reconocer la legitimidad de organizaciones sindicales conformadas después de la negociación y firma de dicho instrumento colectivo.

Dentro del contenido de la libertad sindical y en representación de los intereses económicos y sociales de los trabajadores, la OIT ha señalado el derecho a formular

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO UNION NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

En el lugar que ocupa el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso, al ser las 14:00 horas del día 26 de febrero de 2024, se dieron cita todos los funcionarios afiliados activos de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, se trató los siguientes puntos:

1. Bienvenida
2. Registro de Asistencia
3. Salario Escolar
4. Asuntos Varios, dudas y consultas

Con el objetivo de mantener la estabilidad económica y asegurar el bienestar a largo plazo de todos los afiliados, se ha decidido implementar una serie de ajustes graduales en los salarios. A partir del mes de marzo y hasta junio, para convertirse posteriormente en retención en el salario. Esta medida se ha diseñado cuidadosamente para minimizar el impacto individual y distribuir equitativamente las cargas financieras.

Posteriormente, a partir de julio y hasta enero del siguiente año, se implementará un incremento del 3.83% en los salarios, con el propósito de gradualmente restaurar el equilibrio financiero y garantizar una transición adecuada para todos los colaboradores.

Es crucial destacar que estos ajustes son parte de un plan integral y sostenible para asegurar la viabilidad de cada uno de los afiliados activos a largo plazo. En el año 2025, se completará el proceso con una retención total del 8.33%, permitiendo así que la organización continúe cumpliendo con sus compromisos de manera eficiente y efectiva, ya si cumplir con lo establecido en el salario escolar.

su propio programa de acción y representar a los trabajadores en procesos de negociación colectiva.

El reconocimiento de una organización sindical, pero la denegación de la representación de los intereses económicos y sociales de los afiliados a la UNT, son pretexto de que no es firmante de la Convención Colectiva a pesar de ser la organización sindical con mayor afiliación, constituiría una clara violación de la libertad sindical, ya que produciría un vaciamiento del contenido de la acción sindical y con ella un desconocimiento de la organización sindical como tal.

El Comité de Libertad Sindical ha abordado el tema de la representatividad de las organizaciones sindicales y el camino a seguir en caso de que, para efectos de la negociación colectiva, varíe la relación de fuerzas entre sindicatos, tal y como ocurre actualmente en la Municipalidad de Guatuso, donde actualmente el sindicato firmante de la Convención Colectiva no solo no es el único representante de los trabajadores, sino que, ya no es la organización con mayor membresía. Veamos: "Si se modifica la relación de fuerzas entre sindicatos que pugnan por un derecho preferente o la facultad de representar de manera exclusiva a los trabajadores en las negociaciones colectivas, es conveniente que exista la posibilidad de reconsiderar los elementos de hecho en que se había basado la atribución de tal derecho o facultad. De no existir semejante posibilidad, puede ocurrir que la mayoría de los trabajadores interesados estén representados por un sindicato al que durante un período excesivamente largo se le haya impedido, de hecho, o en derecho, organizar su administración y actividades con el fin de promover plenamente y defender los intereses de sus afiliados" Véanse Recopilación de 1996, párrafo 836, 329 informe, caso número 2175, párrafo 696 y 330 informe, caso número 2229, párrafo 955.

La pluralidad sindical como parte de la Libertad Sindical y en tanto derecho fundamental, solamente puede ser limitada por una ley formal promulgada por la Asamblea Legislativa. A la hora de hacerlo, el Código de Trabajo sólo ha establecido modulaciones para efectos de determinación de la titularidad en la negociación de convenciones colectivas de trabajo, más no para el ejercicio de la representación de los intereses económicos y sociales de los trabajadores afiliados

a una determinada organización sindical, por lo tanto, la tesis de condición hegemónica de un sindicato por el solo hecho de haber sido el titular de la negociación de la Convención Colectiva, sin contar actualmente ni siquiera con el respaldo y legitimación de la tercera parte de trabajadores afiliados (requisito que se le exigió para negociar la Convención Colectiva pero que hoy no cumple), no solo no tiene asidero jurídico, sino que constituye una clara práctica laboral desleal, por negar la esencia misma de la libertad sindical y su principio informador de pluralidad. Ahora bien, está meridianamente claro que un sindicato no puede impedir ni la constitución ni el funcionamiento de otras organizaciones sindicales en un centro de trabajo argumentando que es firmante de la Convención Colectiva, dado que esa tesis monopólica y perpetua resulta ser un sinsentido a la luz de la normativa y jurisprudencia nacional e internacional sobre el ejercicio de la libertad sindical, además de que el artículo 370 del Código de Trabajo, señala que "Cuando en una empresa exista un sindicato al que estén afiliados, al menos la mitad más uno de sus trabajadores, al empleador le estará prohibida la negociación colectiva, cualquiera que sea su denominación, cuando esa negociación no sea con el sindicato."

Es claro que, según nuestra legislación, un sindicato que cuente con la mitad más uno del total de trabajadores afiliados, es "agente negociador exclusivo" y esa condición y legitimidad otorgada por

los trabajadores que mayoritariamente se han afiliado a este, razón por la que, en estricto apego a la legislación, cualquier negociación con la Seccional UNT-Municipalidad de Guatuso es válida, legal y legítima.

Asistencia Sesión Extraordinaria 26-02-2024	
Juan Carlos Duran Corrales	Jorge Arturo Acosta Gutierrez
Carlos Mena Hernández	Pedro Vega Espinoza
Johan Luna Zamora	Edy Aguilar Alvarado
Luis Sibaja Gutierrez	Juan Ramirez Tijerino
Juan de Dios Calvo Atencio	Marco Tulio Villalobos Mora
Jordán López Alvarado	Greivin Marín Rodríguez
Joseph Murillo Rodríguez	Junior Hernández Cortes
Kattia Duarte Porras	Eduardo Dávila Elizondo
Kenneth Céspedes Arguedas	Thalia Calderón Poloy
Yeilyn Campos Montoya	Brian Gerardo Pérez Quesada
Damaris Quiros Meneses	Abel Espinoza Rodríguez
Carla Vanessa Barrera Rojas	José Antony Palacios Ruiz
Jean Ariel Abarca Jiménez	Gustavo Sánchez Benavides
Rigoberto Solano Paniagua	Daniel Gómez Araya
William Eduardo Gonzalez Barahona	Didier Jimenez Gutierrez
José Luis Blanco Villegas	Oscar Cortes Jaén

Por todo lo anterior y a sabiendas que los afiliados que la organización posee actualmente es de 37 afiliados y siendo los funcionarios municipales son 62, solicitamos se establezca la propuesta de salario escolar realizada por la seccional de la UNT y así garantizar el cumplimiento de la Convención Colectiva.

  
 Jean Abarca Jiménez  
 Presidente  
 Unión Nacional de Trabajadores y  
 Trabajadoras

  
 Jason Flores Briceno  
 Secretario de Actas y Correspondencia  
 Unión Nacional de Trabajadores y  
 Trabajadoras

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa bueno en cuanto a, creo que la propuesta de solicitud de salario escolar necesitamos que la administración nos indique a este concejo si tiene la viabilidad financiera para hacer dicho pago para tomar ese acuerdo nosotros porque realmente eso no podemos tomar una decisión de decirles sí y volvemos a ustedes que son otro sindicato porque uno no sabe hasta dónde va uno a comprometer a la administración, de hecho vea que también está algo judicializado el 2019 que todavía está en un proceso y es difícil de tomar en estos momentos darles una respuesta, es difícil en estos momentos, hoy darles una respuesta.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta no, de hecho, la propuesta no es para que ustedes nos den una respuesta hoy.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona la propuesta entonces vamos a enviársela al asesor del concejo para que él nos dé el criterio, en acuerdo señoras y señores regidores y también esperar que la administración pues nos diga que si se puede, la viabilidad financiera, bueno como ahora estamos en números azules tal vez pueda hacer posible, no sé, yo me alegro porque hay un superávit que se ha trabajado, por no saber la verdad, no sabe financieramente como.

La señora alcaldesa Municipal, describe yo les prometo señoras del concejo como administración, que pienso que antes de tomar decisiones es bueno que se la trasladen a don Roberto, al asesor de ustedes, es bueno que nos sentemos la administración y el órgano y les digo porque ya hay una convención que ustedes en algún momento que la negociación no se ha dado porque no se ha querido sino porque hay factores en los cuales ya los habíamos manifestado aquí desde que se envió un presupuesto, por lo menos yo lo manifesté en que nunca he estado en desacuerdo de que si diay si ustedes son los que tomaron un acuerdo siempre habría que buscar como salir primero de las circunstancias también lo dejé claro la semana pasada que atendimos a la ANEP que también se estuvo haciendo toda una situación de malversación de información porque transversan la información que real y hoy quiero decirles aquí que yo incluso en ese espacio por la falta de respeto de las personas pues uno trata de sobrellevar de otra situación incluso apoderando al licenciado para que termine un proceso, pero yo si les puedo decir que mis palabras han sido de que si en el momento de que hay un recurso, se valore, pero tampoco podemos endeudar a esta municipalidad ni dejarle en un proceso de conflicto donde las cosas no se puedan manejar, entonces yo desde el 2018 había propuesto como alcaldesa, la administración en aquel momento una propuesta administrativa para que el concejo la validara y no tuvieron el uso de querer de tomar una razón, en aquel momento se negaron, más bien se organizaron, tomaron decisiones de hacer que están

en todo libre derecho de tener su sindicato, sus convenciones y todo lo demás, pero también en la convención fue clara que también hay procesos que deben cumplirse verdad, para poder tomar esas decisiones, entonces en leerse el artículo 63 y ver si realmente se cumplen porque también hay cosas que las hacen tan generales que tan siquiera dice que debe hacerse una retención, que es parte de un proceso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega no, eso dice la convención.

La señora alcaldesa Municipal, agrega yo estoy siendo explícita del acuerdo y del artículo en donde no existe en ningún momento dice que debe hacerse tal porcentual proyectado a una línea presupuestaria, a ver hecho proceso que corresponde y ese día se los deje claro y aquí se los digo a ustedes y se los digo a todos los seguidores que nos den porque es mucho hablar, pero no ver la realidad de las cosas, entonces la realidad de las cosas es que esta municipalidad la queremos dejar en un auge que siga caminando, siga el desarrollo, siga progresando, todo es un equilibrio en las condiciones también sociales de los trabajadores, en eso no estamos en desacuerdo y tienen todo el derecho también, pero también hay derechos a que nosotros tengamos la posibilidad de poder ver hacia más allá y poder continuar, hoy se los digo a ustedes porque es parte de lo que hoy se los vuelvo a recordar y también se los dije en esa mesa de negociación a ellos ni tan siquiera el proceso de consulta legal de un concejo hacia la contraloría se ha hecho ni tampoco está escrito en ese artículo y también existen procesos legales en donde se ha determinado de que a este municipio no se le ha otorgado esa viabilidad y cualquier administración que pague algo que está también en la vía legal y no es establecido por una Contraloría que es la que autoriza los presupuestos entonces estaríamos en un proceso erróneo y estarían deseosos algunos de también tomar decisiones bajo un órgano, una administración que no vayan los procesos, entonces eso es parte de que si quería decirles a ustedes y también a ustedes como un nuevo sindicato que muchos han hablado y Dios sabe que no es así, tampoco nunca he estado de acuerdo por lo menos yo en el sentido de que en esta vida si uno no se sienta como persona a conversar a veces uno no necesita usted desgastarse mes a mes pagando, simple y sencillamente se abren las puertas se negocian las cosas y el beneficio es para un sector obrero, para un sector también cantonal y eso lo hicimos en aquel momento que se abrió es administración a poder negociar sino ver aquí el único ni ninguno de los sindicatos que existen ahora, entonces hoy se los dejo aquí claros a ustedes y si quieren, no están claros pueden buscarse esa acta del 2017 presupuestaria y ahí se van a dar cuenta cuál era la proyección 2018.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta si en esto queremos que quede claro, igual nosotros no venimos a buscar ningún tipo de conflicto simple y llanamente y por eso la propuesta está muy clara, que quede claro, nosotros ni siquiera queremos que se nos pague de un solo porque pretendemos que la municipalidad apenas está saliendo de eso y nosotros lo tenemos muy claro, es por eso que nosotros les estamos haciendo la propuesta en tractos y que la mayoría de afiliados al sindicato y compañeros así lo quieren, ellos así lo votaron que se pueda tener en tractos.

La señora alcaldesa Municipal, dice no sé porque la ANEP exige que se le pague todo, para que ustedes lo sepan también

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, agrega por eso mismo estamos poniendo en este caso lo que dice el código de trabajo y es claro que la negociación es con nosotros, eso queda claro, más ni siquiera en cuanto a la ANEP ni a consulta, eso queda en manos del concejo y en este caso del sindicato de trabajadores, entonces nosotros les dejamos la propuesta para que ustedes tengan, realicen los estudios necesarios

La señora alcaldesa Municipal, indica podemos proponer una fecha de una reunión.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, informa si eso estamos comentando aquí.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta si claro pueden tomar el acuerdo para nosotros reunirnos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa que nos reunamos si teniendo ya el criterio del asesor, nos reunimos.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, dice conste que nosotros si entendemos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, recomienda o invitar al asesor a esa reunión también.

La señora alcaldesa Municipal, indica si me interesa mucho si nos vamos a reunir que esté el asesor de ustedes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega si sería bueno.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, agrega nosotros estamos claros que, si sabemos que es una retención, no es un regalo, es una retención.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, reitera es una retención.

La señora alcaldesa Municipal, informa también yo tengo el asesor Ricardo Salazar que es el que me llevo la parte mía de este proceso, la parte administrativa

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, expresa en ese caso ustedes nos indican la hora de la reunión para nosotros convocar a los compañeros.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno vamos a tomar el acuerdo para enviarle este documento al asesor, que nos dé el criterio a más tardar el otro martes, de una a doña Ana para que el acuerdo quede para el 12 de marzo, votamos cuatro votos mayoría en firme. también teniendo el criterio de él, el día que nos podemos reunir si a ustedes les parece el viernes 15 de marzo, a las 5:00 de la tarde, el viernes ya teniendo el criterio, lo vemos en el concejo, nos reunimos con ustedes a las 5:00 de la tarde el viernes.

La señora alcaldesa Municipal, pregunta con ellos también ese día o sólo nosotros.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta primero nosotros.

La señora alcaldesa Municipal, dice Ok.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, sugiere o nos sentamos con el mismo sindicato, cómo lo ven más viable, de una sola vez para ver si sale humo blanco como dijo.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, comenta sí a ustedes les parece por lo menos 4 representantes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica ajá tiene que ser la mayoría, la mitad más uno para que tengan quorum ustedes, igual nosotros en esa reunión, entonces sería así para el viernes 15 de marzo nos reunimos entonces, es algo que si como dice doña Ilse es importante y es un derecho de un trabajador, pero también hay que reunirnos, que puede pasar y que criterio nos da el asesor.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta, pero esa reunión sería única y exclusivamente con la unión nacional de trabajadores.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega si así lo indica la ley entonces así será, estamos de acuerdo cuatro votos mayoría en firme, entonces para hacerle la invitación al sindicato de ustedes, como que se llama unión nacional de trabajadores, doña Ilse y a don Roberto también con la convocatoria que esté cuatro votos en firme, para una reunión no es extraordinaria, una reunión a las 5:00 de la tarde.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, dirigirse al Licenciado Roberto Reyes López, Asesor Legal del Concejo Municipal, con el fin de trasladar nota remitida por el sindicato de la Unión Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Municipalidad de Guatuso, con la finalidad de que emita criterio legal al respecto y presentarlo el próximo martes 12 de marzo de 2024.
- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, convocar al sindicato de la Unión Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Municipalidad de Guatuso, a la Administración Municipal, al Concejo Municipal y al Asesor Legal del Concejo Municipal a reunión el viernes 15 de marzo, a las 5:00 de la tarde, para analizar la propuesta del salario escolar.

#### **ARTÍCULO VI.** Lectura de Correspondencia.

##### **ACUERDO 5.**

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido ya que la semana pasada de conoció, nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, director Departamento Secretaría Directorio de la Asamblea Legislativa, donde remite ASUNTO: Consulta institucional del texto base de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.140 LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al señor Edel Reales Noboa, director Departamento Secretaría Directorio de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 24.140 LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23981 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO.”

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23981 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 37, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23868, “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”,

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23868, “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el Expediente N.º 24.051, “ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24.051, “ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.121, “REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”,

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°24.121, “REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, director Departamento Secretaría Directorio de la Asamblea Legislativa, donde remite ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al señor Edel Reales Noboa, director Departamento Secretaría Directorio de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N.º 40, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, “REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS” expediente N.º 24.102.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°24.102, “REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23981 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO.”
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante moción aprobada el 22 de febrero del 2024, en la sesión N°23, se solicita el criterio de la municipalidad, del texto del proyecto de Ley Expediente N.º 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA, tal y como se propone el mismo.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante moción aprobada el 22 de febrero del 2024, en la sesión N°23, se solicita el criterio de la municipalidad, del texto del proyecto de Ley Expediente N.º 24.104 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES,

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 24.104 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, tal y como se propone el mismo.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.016, “LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24.016, “LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”, tal y como se propone el mismo.

- m) El Concejo acuerda dejarla pendiente para la próxima semana nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el Expediente N.º 24.076, “LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal de Goicoechea y a las Municipalidades del país, donde transcribe acuerdo N°26 del Artículo IX.II, de Sesión Ordinaria 09-2024, del día lunes 26 de febrero de 2024, que dice:  
1.Se instruya a la Administración para que se divulgue en las redes sociales y en la página municipal el comunicado anexo. 2.Se invite a las demás municipalidades del país a la divulgación de este. 3.Declárese la firmeza.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que la Municipalidad de Guatuso a partir de mañana publique en la página web y redes sociales dicha información a los vecinos.

- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota u Oficio N° 02351 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se dirige a la señora Presidente Municipal, a la Secretaria del Concejo y a la señora Alcaldesa Municipal, donde remite **Asunto:** Respuesta a la gestión sobre el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, rechazo del trámite por omisión de requisitos y la falta de cumplimiento en la presentación de documentos necesarios para la autorización de nombramiento del cargo.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, realizar reunión virtual a las 6:00 p.m. con la comisión y el Concejo esta semana coordinando la administración con el funcionario Oscar Cortés para enviar el enlace.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Marcela Fernández Rodríguez, Profesora y Gestora de Proyectos Extensión del Campus Tecnológico Local San Carlos, donde comunica que el año pasado muy amablemente el consejo municipal nos autorizó el uso del salón de sesiones municipales para las reuniones de la Plataforma Cacao del Norte. Este año vamos a retomar el proceso y requerimos de su colaboración para poder realizar el mismo trámite. Serías tan amable de ayudarnos a gestionar las siguientes fechas propuestas:

Fecha propuesta	Lugar propuesto	Actividad
Jueves 21 de marzo De 9:00 am a 3:00 pm	Municipalidad de Guatuso	I Reunión Plataforma
Jueves 04 de abril De 9:00 am a 3:00 pm	Municipalidad de Guatuso	II Jornada de trabajo Biocadenas
Jueves 16 de mayo De 9:00 am a 3:00 pm	Municipalidad de Guatuso	V Jornada de trabajo Biocadenas
Jueves 13 de junio De 9:00 am a 3:00 pm	Municipalidad de Guatuso	VII Jornada de trabajo Biocadenas
Jueves 20 de junio De 9:00 am a 3:00 pm	Municipalidad de Guatuso	IV Reunión Plataforma
Jueves 26 de setiembre De 9:00 am a 3:00 pm	Municipalidad de Guatuso	VII Reunión Plataforma
Jueves 12 de diciembre De 9:00 am a 12:md	Municipalidad de Guatuso	X Reunión Plataforma

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la señora Marcela Fernández Rodríguez, Profesora y Gestora de Proyectos Extensión del Campus Tecnológico Local San Carlos, que se le concede permiso para el uso del salón de sesiones del Concejo Municipal para llevar a cabo lo que es la Plataforma Cacao del Norte, conforme a las fechas propuestas.

- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por MIDEPLAN Región Huetar Norte, donde comunica que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) abre la convocatoria para la presentación de proyectos en el marco del Programa de envío de voluntarios japoneses para la cooperación con el extranjero (JOVC), programa de voluntarios de JICA y cuyo plazo para presentar solicitudes vence el 21 de marzo 2024.
- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Juan Carlos Hernández Sánchez, Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, donde remite **Asunto:** Propuesta de segregación Finca Municipal, le indico lo siguiente:

1. La finca Folio Real 2-00259790-000 perteneciente a la Municipalidad de Guatuso posee el Plano Catastrado A-971460-1991, con un área total de 1691.26 metros cuadrados, el cual es una propiedad contigua al plantel del ICE y al frente de las Cabinas Sueño Real.
2. En setiembre del 2023 se ordenó al Departamento realizar una verificación de linderos, donde se observó realizado el trabajo, que la línea del lote municipal cruza en medio de una casa de habitación que posee más de 25 años de construida, por lo que, el plano no se ajusta a la realidad actual del terreno.
3. Se pretende realizar un plano de catastro de fraccionamiento y posteriormente una segregación en cabeza propia por un área de 1536 metros cuadrados, ajustándose a la realidad actual, a las mallas y linderos actuales.
4. El restante de finca que son 155.26 metros cuadrados se deben de cerrar por el mismo notario que realice la segregación en cabeza propia.
5. Adjunto imágenes para un mejor entendiendo del tema. Plano Catastrado Municipal donde las líneas cruzan por medio de la casa de la propiedad colindante.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se autoriza a la señora alcaldesa municipal, para que realice los trámites de segregación de finca municipal por un área de 1536 metros cuadrados, ajustándose a la realidad actual, a las mallas y linderos actuales.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Marco Vinicio Campos Mata, de Dulce Nombre de Cartago, donde solicita certificación sobre las obras de infraestructura de Guatuso, Alajuela, copia totalmente del expediente completo sobre el alcantarillado fluvial nuevo que se construyó en el cantón de Guatuso. PETITORIA: Se me conceda certificación del expediente relaciona al alcantarillado de ese cantón de Guatuso, Alajuela, Centro.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al señor Marco Vinicio Campos Mata, de Dulce Nombre de Cartago, que a efecto de obtener el expediente se presente a la Municipalidad para sacar las copias correspondientes y que la administración acompañe al interesado.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Carlos Luis Ramírez Jiménez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rivera, se dirige al Concejo Municipal y Junta Vial Cantonal, donde solicita su valiosa colaboración de medidas territoriales de la plaza de la comunidad esto con la

necesidad de acuerdo con la Municipalidad con el fin de realizar actividades deportivas para nuestra juventud de la comunidad y una medición clara para una carretera a nuestros vecinos que habitan junto a la plaza, solicitamos también de un reductor de velocidad a la comunidad contiguo al Centro Educativo esto con el fin de regular la seguridad de los niños, jóvenes y adultos mayores que transitan en la comunidad. Esperamos obtener una respuesta pronto de su parte.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al señor Carlos Luis Ramírez Jiménez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rivera, que dicha petición se traslada a junta vial cantonal ya que ellos son los que deben de tomar el acuerdo y dar informe o respuesta al concejo.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Fe y de Patastillo, se dirigen al Concejo Municipal, para informarles la situación que estamos presentando con la ruta 733 que comunica de San Rafael a Santa Fe, la cual está en pésimas condiciones para transitar. La cual no ha sido intervenida hace casi tres años por parte de las autoridades correspondientes por lo tanto le solicitamos que nos den prioridad en horas máquina para mejorar el paso por dicha ruta. Las Asociaciones involucradas están dispuestas a colaborar con el combustible.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se autoriza para que el asesor legal de la Unidad Técnica nos ayude en la viabilidad de este convenio y nos remita el criterio legal al respecto.

- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el comité de pesca de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, con el fin de informarles que un grupo de personas del cantón queremos realizar un convivio entre pescadores de la zona, con el fin de compartir de manera recreativa y familiar el pasatiempo de la pesca. Esta actividad se llevará a cabo el domingo 10 de marzo del presente año, es sin fines de lucro, NO habrá venta de comidas, NI mucho menos venta de licor o cerveza; pero si tendremos un espacio común durante el día para compartir una rica comida elaborado entre las mismas personas (compañeros, amigos y familias).

Por lo tanto, se solicita respetuosamente el préstamo o permiso de la cancha de concreto ubicada en el parque público del casco urbano del cantón, con el fin de poder hacer la parte meramente del convivio; y no sin antes manifestar que nos comprometemos al buen uso del lugar y limpieza del mismo.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse al Comité de Pesca de Guatuso, para comunicarle que se concede permiso para el uso de la cancha de concreto ubicada en el parque público del casco urbano el domingo 10 de marzo del presente año, con el fin de que lleven a cabo la parte del convivio bajo esa responsabilidad o salvedad, siempre y cuando la organización no cobre por la inscripción a dicho evento, de lo contrario deben de presentar lo que INCOPESCA solicita de acuerdo a la ley. Se indica, que, si algún funcionario municipal conoce de esta situación, que informe a la administración para realizar el respectivo cobro por permisos.

- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, se dirige al Concejo Municipal para solicitarle la ayuda del cierre de la carretera de 200 metros correspondiente al camino 2 -15 -106 para llevar a cabo el evento de desfile de motos el día domingo 28 de abril del 2024 de 1 1 am a 4 pm por lo que ellos se le hace llegar el expediente de trámite del evento antes mencionado para su análisis y nos permita realizar dicha actividad los fondos que se recauden serán destinados como donación para el pago de mano de obra de las mejoras que se le pretenden realizar al Ebais de Buenavista.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, que en el marco de la legalidad se concede el cierre de la carretera de 200 metros correspondiente al camino 2 -15 -106 para llevar a cabo el evento de desfile de motos el día domingo 28 de abril del 2024 de 1 1 am a 4 pm.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por N.º 1874-E1-2024.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las doce horas cincuenta minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. Recurso de amparo electoral interpuesto por la señora Maureen Castro Ríos, vicealcaldesa primera de Guatuso, contra el Concejo Municipal de ese cantón.

**POR TANTO**

Se declara con lugar el recurso de amparo electoral. Proceda el Concejo Municipal de Guatuso a juramentar a la señora Maureen Castro Ríos en la sesión inmediata siguiente a la notificación de la presente resolución. Tome nota el citado Concejo de lo establecido en el considerando VIII de la presente resolución. Se condena al Concejo Municipal de Guatuso al pago de las costas, daños y perjuicios, lo cual se liquidará en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso-administrativo. Notifíquese a la recurrente, al Concejo Municipal de Guatuso, y a su presidenta, así como a la Alcaldía Municipal.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, hay que notificarle que la señora Maureen Castro Ríos ya fue juramentada en la sesión extraordinaria número 19-2023, que está el acuerdo, entonces debemos enviar esa información a más tardar el día de mañana, estamos de acuerdo.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, indica no lo he visto, pero que le adjunten también las funciones y que ya está en plenamente en ejecución de las mismas.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, Entonces que se le anote también el mismo acuerdo de las funciones que ya también fueron establecidas y también ya fueron publicadas en el periódico lo que la señora vicealcaldesa está en función desde esa fecha de su juramentación, entonces el cual nosotros nos negamos de pagar daños y perjuicios como lo dicta el tribunal, estamos de acuerdo cuatro votos mayoría en firme, y en la aclaratoria que es que ese acuerdo ya se tomó esa vez que ellos las enviaron, yo se la ve enviado.

eso es doña Ana que usted debe buscar antes de usted irse vacaciones en esas últimas ese acuerdo se tomó, posiblemente la secretaria que estuvo con usted no lo envió, entonces también dentro de la misma nota hacerle esa aclaratoria porque en una de esas actas si tomamos el acuerdo de enviarlo se acuerdan señoras y señores regidores para que quede rectificado que ya se le había enviado que fue por un error humano que no se hizo por la aclaratoria, fue antes de que doña Ana se retirara eso sí, estamos de acuerdo para que eso quede así, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse al Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de comunicarle, notificarle que con relación a N°1874-E1-2024, que la señora Maureen Castro Ríos ya fue juramentada en la sesión extraordinaria número 19-2023, así mismo en acta de sesión ordinaria N°51-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, con relación a sus funciones que ya también fueron establecidas y ya fueron publicadas en el periódico lo que la señora vicealcaldesa está en función desde esa fecha de su juramentación, entonces el cual nosotros nos negamos de pagar daños y perjuicios como lo dicta el tribunal. Se adjunta documento sobre proceso: recurso de amparo electoral, de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Presidenta Municipal, Arelis del Carmen Reyes Vigil, el acta sesión extraordinaria número 19-2023 y acta de sesión ordinaria N°51-2023 para lo que corresponda.

**ARTÍCULO VII.** Mociones no hay.

**ARTÍCULO VIII.** Asuntos Varios.

**ACUERDO 6.**

- a) La señora alcaldesa Municipal, describe, bueno para decirles que FUNPADEM, ese mismo que está pegado a lado atrás de ustedes, que dice pónganse en sus zapatos, inicia hoy, otra vez se reincorporan por el tiempo de fin de año y todo eso mi entrada se hacía nuevamente contratación y al servicio para atender el servicio discriminación, violencia, todo ese tipo de cosas ya están nuevamente implementados dentro del convenio que teníamos con esta ONG dentro de la municipalidad por el momento no tengo el horario, pero se los voy a pasar a ustedes al Chat para no variar, entiendo que va a ser lunes, miércoles y el viernes de forma virtual, el sábado de forma presencial, pero mejor no les voy a dejar con definitivo para subirlo a la publicación de la página y también se las paso al grupo de chat de ustedes regidores.

Luego también decirles que, bueno yo les había comentado como superficialmente el caso de Juan Carlos Pulido de Río Celeste, ya se lo rechazaron el recurso de casación que había interpuesto sobre este hecho y lo que estaba cobrando pues era una cantidad de, primero de 6 millones, después bajó a 3 millones, pero en este momento le quedó rechazado el recurso, entonces para que sepan que por lo menos en estos momentos la municipalidad ya es uno de los casos que ya tiene a favor, que ya agotó la vía administrativa y judicial.

Luego decirles que también hay otro caso que también agota la vía judicial que es el caso de doña Lizbeth Rodríguez que también fue rechazado el último ya en el proceso definitivo de casación y entonces hasta aquí llegó como quien dice ya la demanda de esta ex funcionaria de este municipio porque al final se logró comprobar que nunca hubo ninguna circunstancia en el que por alguna razón se le hiciera sentir discriminada ni mucho menos ni tampoco despedida de este municipio sino que fueron procesos como como corresponde de ley, bueno dicho documento los tienen el señor licenciado que es el que le estoy dejando, le estoy trasladando toda la documentación jurídica de la municipalidad. También decirles que yo les voy a solicitar una reunión aunque sea de forma virtual con la Comisión de jurídicos para poder ponerme yo en contexto con el abogado de ustedes el tema de que tenemos aquí pendientes de poder tomar decisiones con el tema de la base de datos que tenemos de patentes, que tenemos que tomar decisiones y hay que sacar ya definitivamente este proceso, entonces para ver que en realidad que es el procedimiento que más recomienda el o que es lo que no se ha cumplido hasta el día de hoy para poder hacer el debido proceso y que haiga dichos acuerdos, entonces para nosotros poder dejar la base de datos lo más actualizadamente posible.

Y que bueno, felicitar, muchos están interesados en ver si se está organizando a nivel del cantón para el tema del cantonato, estamos tratando de organizar algo para el día 22 de marzo o fin del mes de marzo para poder hacerlo convivio, pero estamos tratando de integrar a la persona Joven en esta planificación de organización y hoy invito a los síndicos, el concejo también para que sean parte del equipo de organización por lo menos para compartir una actividad, principalmente participación artística, poderles presentar tal vez algún tipo de relámpago con equipos de fútbol por lo menos de las escuelitas de futbol que están más activas, alguna cuestión de toque de marimba por la tarde-noche como para cerrar ya tipo 6:00 de la tarde.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice disculpe doña Ilse de eso escuché decían que iban a dar asueto a los tres cantones, de eso usted no tiene.

La señora alcaldesa Municipal, aclara es que, bueno algunos de los otros dos cantones, los alcaldes en algún momento se mencionó hacer una solicitud de los tres y se habían hecho los trámites administrativos pero al final no se sacaron los acuerdos del concejo entonces no creo todavía viable porque lo que hicimos fue a nivel administrativo y ya ahorita estamos ya, yo si lo iba a traer a sacar el acuerdo aquí rápido pero cuando algunos dijeron que ya no, sólo firmaran el documento yo dije eso no le vi así como mucho futuro, pero tampoco podíamos hacer solo el de Guatuso si estábamos haciendo uno paralelo, yo solamente lo que hice fue firmar el documento nada más, pero yo estoy segura que administrativamente no es lo mismo que hagamos el trámite como corresponde con acuerdos del concejo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, externa muchísimas gracias por la aclaratoria, es que me hicieron la consulta ya que usted está tocando ese tema.

La señora alcaldesa Municipal, describe si es que queríamos hacer como algo, tal vez no tan grande, pero por lo menos para que se viva un poquito la motivación de ambiente para ese día y pues estoy planificando también a tempranas horas con ustedes ese día para hacer como el informe de labores aunque haya sido entregado en los tiempos, proyectándose el informe temprano, pasando la tarde, tarde-noche en otras actividades allá en el planche, es donde hacemos las actividades

- a) El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, expresa buenas tardes, hace aproximadamente 15 días ustedes nombraron a este servidor con otros dos servidores de este concejo para hacer una investigación preliminar, misma que hoy está dando los resultados y que estamos haciendo el traslado a usted para que lo tengan en vista y ustedes ya como concejo municipal decidan cuál va ser con respecto a las conclusiones que se llegaron de la investigación preliminar, ya está lista, está acomodada cronológicamente para que ustedes tomen las decisiones.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien, le damos acuse de recibido y vamos a darle el estudio, igual se le va enviar al asesor del concejo para que nos dé el criterio legal para el paso a continuar, votamos cuatro votos.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, dice no, tres.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil por qué, usted no vota?

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, porque ella es parte

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, es cierto con tres votos queda entonces, es parte de la Comisión, pero esta puedo hacer que Marcela vote en lugar de ella.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, indica ella es suplente.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, hay no, Marcela es suplente, no puede, no, no, estoy equivocada queda con tres votos, el acuse de recibido y se traslada al asesor legal para que nos dé el criterio y salvaguarda el voto doña Flor porque es parte de dicha Comisión.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, la regidora propietaria, Flor de María Romero Rodríguez, salva su voto en este acto, se da acuse de recibido a informe de comisión investigadora y traslada al Licenciado Roberto Reyes López con el fin de solicitarle emita su criterio al respecto.

- b) El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta lo mío es para doña Ilse, si siempre vamos a hacer algo al camino, el 054.

La señora alcaldesa Municipal, contesta sí señor.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta y otra cosa es que posibilidad, veo que el camino del tratamiento se está huequiando mucho, que posibilidad habrá de que las asociaciones se comprometieran con el producto, es que hay mucho huequillo ya.

La señora alcaldesa Municipal, responde siempre le hemos dicho a las asociaciones que apoyen en ese sentido, pero bueno al final lo hemos ido haciendo casi que la municipalidad, yo es que estoy haciendo una compra ahorita de asfalto en frío para colocar, entonces tal vez como la otra semana ya tenemos para empezar a colocar.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, por lo menos lo que son los huecos.

La señora alcaldesa Municipal, contesta sí señor, estoy totalmente de acuerdo.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice es importante eso, reparar el daño.

- c) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, expresa bueno, buenas tardes público presente, mi es que habíamos ido a que don Gerardo Duarte había tenido como una propuesta los desagües que van a los ríos tanto la de Katira, como la de Buena Vista, Buenos Aires y aquí Betania, no sé, no tenemos la respuesta, los ingenieros no han hecho el informe o es que falta todavía y ya vamos de salida y nosotros los síndicos queremos dejarlo en un informe para que el otro que venga siga esto hay que mejorarlo, algo que nos heredaron, los futuros en esa lucha contaminando los ríos, nada se hace si los ríos están contaminados, que los nietos lo aprovechen y los pescados da no sé comerlos de lo contaminado que está porque todo va a los ríos, con los ingenieros civiles quedaron de pasar el informe y esas son las horas o no las han pasado la nota.

La señora alcaldesa Municipal, es que tienen que dirigírselo, ustedes tienen un correo electrónico

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, contesta sí señora.

La señora alcaldesa Municipal, sugiere entonces ahora me lo deja para yo pasárselo a ellos.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, indica que lo pase al mío.

La señora alcaldesa Municipal, pregunta al de usted?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, contesta sí, el concejo de distrito no tiene, al mío. Y otra para decirle a la plataforma de cacao está bien yo asisto a las dos, ahora en marzo y la de abril que es la que me falta, con mucho gusto, ya ahí vendrá la otra sucesora mía que va ir a esas reuniones, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice mucho gusto doña Lidieth. eso sería entonces hasta, lo que nos corresponde el día de hoy en cuanto al concejo, entonces desearles a todos una bonita semana, muy bendecida, hay que cuidarse, el tema de la gripe se está dando mucho con los niños, con los adultos mayores, hay un elevado índice de personas que están con enfermedades respiratorias, sigamos con el lavado de manos, evitemos aglomeraciones, niños que están enfermos, traten de no enviarlos al centro educativo porque un niño contagia a otro y otro y ahí vamos, que tengamos esas recomendaciones que da siempre el ministerio de salud para beneficio de todos nosotros.

Siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal